

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-7634 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por decreto de Alcaldía n.º 438/2017 de 17 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Laura Cayón Castillo y don Marcelino Montero Puente que tendrá lugar el 2 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 17 de agosto de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2017/7634](#)